



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Medellín, junio veintiocho (28) de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Ejecutivo mínima cuantía
Demandante	Edificio Portón del Campestre P.H.
Demandados	Davivienda S.A.
Radicado	05001 40 03 010 2021 00933 00
Decisión	Pone en conocimiento. Ordena archivo.

Se incorpora y se pone en conocimiento de los interesados nota devolutiva del oficio No. 1260 del 22 de octubre de 2021, remitida por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín Zona Sur.

Terminado como consta el proceso de la referencia, archívese definitivamente el expediente.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ
JUEZ

2

Firmado Por:

Jose Mauricio Espinosa Gomez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 010
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **33b266ce11e63ffd88251bedc439c5f8d1ff742a51992fee9ba47291a4e4cf1f**

Documento generado en 28/06/2022 12:33:40 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>